



En cumplimiento de lo dispuesto por los incisos a los incisos C.2 y C.3 de la fracción IV, y las fracciones V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, el Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó en 23 (veintitres) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

Los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico, esto es, que han aprobado la etapa 1 de este segundo Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del año dos mil diecisiete son:

CMASC/0572	CMASC/0592	CMASC/0610	CMASC/0622	CMASC/0638
CMASC/0577	CMASC/0594	CMASC/0611	CMASC/0623	CMASC/0639
CMASC/0578	CMASC/0596	CMASC/0612	CMASC/0624	CMASC/0640
CMASC/0581	CMASC/0597	CMASC/0613	CMASC/0625	CMASC/0641
CMASC/0582	CMASC/0598	CMASC/0614	CMASC/0626	CMASC/0642
CMASC/0583	CMASC/0599	CMASC/0615	CMASC/0627	CMASC/0643
CMASC/0584	CMASC/0600	CMASC/0616	CMASC/0628	CMASC/0645
CMASC/0585	CMASC/0601	CMASC/0617	CMASC/0629	CMASC/0646
CMASC/0586	CMASC/0603	CMASC/0619	CMASC/0631	
CMASC/0587	CMASC/0605	CMASC/0620	CMASC/0633	
CMASC/0589	CMASC/0606	CMASC/0621	CMASC/0634	

Por lo anterior, a fin de continuar con las etapas sucesivas del presente procedimiento ordinario de certificación y tomando en cuenta que en esta oportunidad el procedimiento se lleva a cabo a través del Centro por lo que hace a los sustentantes registrados en la ciudad de Saltillo, y además a través de las delegaciones Torreón, Monclova y Piedras Negras en aquellas ciudades, los sustentantes arriba mencionados, habrán de acudir, a fin de sustentar el examen de conocimientos teóricos, correspondiente a la segunda etapa de este procedimiento, en el día, sedes y horarios que se detallan a continuación:

SALTILLO. El día treinta (30) de noviembre del año en curso, en la Dirección de Informática de este Poder Judicial, con domicilio en el segundo piso del edificio ubicado en el número dos mil setecientos noventa y uno (2791) del bulevar Isidro López Zertuche, de la Colonia Maestros de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. En tres (3) grupos, con los siguientes horarios:

SALTILLO		
09:00 horas	10:00 horas	11:00 horas
CMASC/0572	CMASC/0585	CMASC/0640
CMASC/0577	CMASC/0586	CMASC/0641
CMASC/0578	CMASC/0587	CMASC/0642



CMASC/0581	CMASC/0589	CMASC/0643
CMASC/0582	CMASC/0592	CMASC/0645
CMASC/0583	CMASC/0594	
CMASC/0584	CMASC/0596	

TORREÓN. El día treinta (30) de noviembre del año en curso, en la Escuela de Psicología Unidad Torreón, de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la calle Boulevard Revolución, sin número, esquina con la calle Donato Guerra, de la Colonia Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila. En tres (3) grupos, con los siguientes horarios:

TORREÓN		
09:00 horas	10:30 horas	12:00 horas
CMASC/0598	CMASC/0614	CMASC/0626
CMASC/0599	CMASC/0615	CMASC/0627
CMASC/0600	CMASC/0616	CMASC/0628
CMASC/0601	CMASC/0617	CMASC/0629
CMASC/0603	CMASC/0619	CMASC/0631
CMASC/0605	CMASC/0620	CMASC/0633
CMASC/0606	CMASC/0621	CMASC/0634
CMASC/0610	CMASC/0622	CMASC/0638
CMASC/0611	CMASC/0623	CMASC/0639
CMASC/0612	CMASC/0624	
CMASC/0613	CMASC/0625	

MONCLOVA. El día treinta (30) de noviembre del año en curso en la Delegación de este Centro en aquella ciudad, en el edificio del Centro de Justicia del Distrito Judicial Centro, en Avenida Ciudad Deportiva, número 1500, del Fraccionamiento Ciudad Deportiva. El sustentante de registro **CMASC/0597**, en el horario de las 11:00(once) horas.

PIEDRAS NEGRAS. El día treinta (30) de noviembre del año en curso en la Delegación de este Centro en aquella ciudad, en el edificio del Centro de Justicia del Distrito Judicial de Rio Grande, en Boulevard República número 1906, de la Colonia Tecnológico. El sustentante de registro **CMASC/0646**, en el horario de las 11:00(once) horas.

Atentamente

"Sufragio efectivo. No reelección"

El Director del Centro de Medios Alternos
de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado



Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO